



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 01 de agosto de 2017, a las 11:00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0638-16-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Pedro Tomalá de la A y Sergio Lindao Tomalá, presidente y síndico de la Comuna Engabao, en contra de la sentencia de 14 de marzo del 2016, dictada por la Sala Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección N.º 00081-2016, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**



Paul Prado Chiriboga
SECRETARIO GENERAL (S)

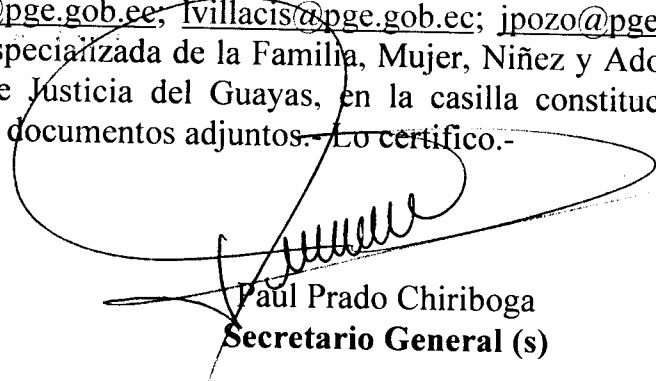
PPCH/epz



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO Nro. 0638-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, al primer día del mes de agosto del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia de 01 de agosto del 2017, a los señores: Pedro Tomalá de la A y Sergio Lindao Tomalá, Presidente y Síndico de la Comuna Engabao, a través de los correos electrónicos: luissanchezbaq@gmail.com; notificaciones@praetorium.com.ec; stalinroserob@hotmail.com; edwardrosero1973@gmail.com; al Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas, a través de los correos electrónicos: saviga_7@hotmail.com; jmbermudez13@hotmail.com; ftapia@rmppplayas.gob.ec; wmitte@rmppplayas.gob.ec; savig7@hotmail.com; luisbuestan@rmppplayas.gob.ec; a la alcaldesa y procurador síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Playas, en la casilla judicial **5679**, y mediante los correos electrónicos savig-7@hotmail.com; ad_cantonplayas.alcaldia@hotmail.com; jmbermudez13@hotmail.com; al gerente general de la compañía GERSOCIATEL S.A., en el correo electrónico dr.antoniogagliardo@gmail.com; al procurador judicial de la compañía GENVIPLACORP S.A., en la casilla constitucional **409**, y mediante los correos electrónicos hmoeller@moellerlaw.com; rcastillo@moellerlaw.com; dcastro@moellerlaw.com; smedina@moellerlaw.com; al gerente general y contralor de la compañía VIVIENDAS MASIVAS ECUATORIANAS VIMARE S.A., en la casilla constitucional **150**, y mediante los correos electrónicos f_g_r_m@hotmail.com; fruales@gnoboa.com; y, a la Procuraduría General del Estado, en la casilla constitucional **018**, y a través de los correos electrónicos: pvintimilla@pge.gob.ec; lvillacis@pge.gob.ec; jpozo@pge.gob.ec; a los jueces de la Sala Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, en la casilla constitucional **680**; conforme consta de los documentos adjuntos. **Lo certifico.-**


Paul Prado Chiriboga
Secretario General (s)

PPCh/AFM



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

GUÍA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 384


ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		GENVIPLACORP S.A.	409	0638-16-EP	PROVIDENCIA DE 01 DE AGOSTO DEL 2017
		VIVIENDAS MASIVAS ECUATORIANAS VIMARE S.A.	150		
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680		

Total de Boletas: **(04) CUATRO**

QUITO, D.M., 01 de agosto de 2.017


Ab. Andres Fonseca Mosquera
SECRETARÍA GENERAL




CASILLEROS CONSTITUCIONALES
- 1 AGO 2017
Fecha:
Hora: **16h20**
Total Boletas: **4 Boletas**
I



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

GUÍA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 442

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS	5679	-	-	0638-16-EP	PROVIDENCIA DE 01 DE AGOSTO DEL 2017

Total de Boletas: (01) UNA

QUITO, D.M., 01 de agosto de 2.017


Ab. Andrés Fonseca Mosquera
SECRETARÍA GENERAL



160112
161110
01 08 2017
AL 115

Andres Fonseca

De: Andres Fonseca
Enviado el: martes, 01 de agosto de 2017 16:15
Para: 'luissanchezbaq@gmail.com'; 'notificaciones@praetorium.com.ec'; 'stalinroserob@hotmail.com'; 'edwardrosero1973@gmail.com'; 'saviga_7@hotmail.com'; 'jmbermudez13@hotmail.com'; 'ftapia@rmpplayas.gob.ec'; 'wmite@rmpplayas.gob.ec'; 'savig7@hotmail.com'; 'luisbuestan@rmpplayas.gob.ec'; 'savig-7@hotmail.com'; 'gad_cantonplayass.alcaldia@hotmail.com'; 'jmbermudez13@hotmail.com'; 'dr.antoniogagliardo@gmail.com'; 'hmoeller@moellerlaw.com'; 'rcastillo@moellerlaw.com'; 'dcastro@moellerlaw.com'; 'smedina@moellerlaw.com'; 'f_g_r_m@hotmail.com'; 'fruales@gnoboa.com'; 'pvintimilla@pge.gob.ec'; 'lvillacis@pge.gob.ec'; 'jpozo@pge.gob.ec'
Asunto: NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DENTRO DEL CASO Nro. 0638-16-EP
Datos adjuntos: 0638-16-EP-prov.pdf

